



¿Que es un Modelo de Naciones Unidas?

Un Modelo de Naciones Unidas es una representación por parte de alumnos secundarios y universitarios de diferentes órganos de la Organización Internacional.

Esta actividad, que comenzó a desarrollarse hace 47 años en la Universidad de Harvard, está hoy ampliamente diseminada por todo el mundo. Fue, históricamente, un proyecto enfocado a educar a los jóvenes en un ambiente de tolerancia y respeto por la diversidad.

Se trata de un evento educativo y cultural único en su tipo en el que los jóvenes

que participan, además de formarse sobre temas de política internacional y sobre el funcionamiento de las Naciones Unidas, adquieren una visión global que los ubica en una nueva perspectiva frente al mundo en el que viven. Para esto, en un período previo a la realización del Modelo, durante la cual hacen las veces de diplomáticos, los estudiantes deben capacitarse sobre técnicas de negociación y oratoria y, por sobre todo, comprender que la clave de este evento radica en la búsqueda de soluciones basadas en el consenso a problemáticas que afectan a la humanidad toda.

En un Modelo, los participantes asumen el rol de representantes de los países del globo, con la misión de reconciliar culturas, idiosincrasias e intereses que probablemente en algún momento de sus vidas

definieron como irreconciliables. Los Embajadores deben marcar la dirección del mundo de hoy, delineando tácticas y estrategias que beneficien a sus países y sumen la iniciativa al resto de las naciones.

Ciertamente, la mayor sorpresa de algunos de los delegados puede ser la de encontrarse como oradores, defendiendo posturas que jamás pensaron en considerar, reclamando lo que creían tener y respondiendo lo que siempre quisieron preguntar.

Desde la preparación de Proyectos de Resolución y hasta su votación, los participantes deben enfrentarse con posturas a priori irreconciliables para, a través del código común que establecen las reglas de funcionamiento de la ONU, acercarse a la esencia de la cooperación internacional que

dé respuestas sustentables a los hechos.

Esa es la esencia de los Modelos de Naciones Unidas, lograr que los jóvenes discutan y negocien, aprendan y enseñen y, que mediante argumentos y consensos descubran que el presente y el futuro, de un país o de mundo, se construyen en conjunto.

El Modelo nos da la más clara visión de lo que el pluralismo significa y, tal como las Naciones Unidas, es un símbolo que se legitima mediante la cabal participación de todos sus miembros, reflejando fielmente la realidad pero con la innegable misión de acercarla hacia los propósitos y principios de paz y prosperidad de los pueblos.

Este es el desafío de nuestro tiempo al cual estamos llamados a participar.

OBJETIVOS DE LA

ACTIVIDAD

Los Modelos de Naciones Unidas transmiten, en todas sus etapas, principios fundamentales de las Naciones Unidas, punto de partida de la OAJNU.

Tolerancia; respeto por la diversidad cultural y por los Derechos Humanos; valorización de los métodos pacíficos de resolución de conflictos, son algunos de ellos.

A través de un formato ágil y de gran contenido práctico, los participantes de los Modelos internalizan las dificultades propias del sistema internacional, defendiendo con fundamentos sus opiniones, buscando en las palabras de otros representantes un punto de partida para el acuerdo.

A diferencia de los métodos habituales de capacitación, la simulación nos permite involucrar a los estudiantes en

la búsqueda de soluciones para problemas tan concretos como desconocidos por ellos, en tiempos acotados y con resultados que quedan a la vista.

Los Delegados se enfrentan permanentemente con los contratiempos propios de la toma de decisiones. Ante esto, la OAJNU propone al consenso como herramienta superadora de las diferencias pretendidamente irreconciliables.

Encontramos en los Modelos de Naciones Unidas un canal ideal para compatibilizar las necesidades de formación de los jóvenes para un mejor conocimiento de la realidad internacional, la búsqueda de valores que trasciendan los marcos nacionales y la adaptación a sistemas de toma de decisión basados en el consenso.

LA CAPACITACIÓN

Antes de convertirse en diplomáticos, los estudiantes deben investigar el trasfondo de los pueblos que representan.

Parte fundamental de esta experiencia es el apego a las posturas que estas naciones llevarían ante la ONU. Embajadores y Delegados enfocan su trabajo en las necesidades, aspiraciones y políticas exteriores de los países que representan durante el Modelo. Logran un conocimiento profundo de los mismos a partir de la exploración de su historia, geografía, economía, cultura y ciencia, elementos que contribuyen a la autenticidad de la simulación.

La capacitación que la OAJNU brinda antes de cada actividad apunta a fortalecer el conocimiento de temas de presencia permanente en el plano internacional:

- * Educación
- * Derechos Humanos
- * Medio Ambiente
- * Desarrollo Humano y Económico
- * Paz y Seguridad
- * Cultura
- * Pobreza
- * Globalización

En los 9 años de experiencia de la OAJNU en el desarrollo de estas actividades, los participantes han sumado al conocimiento de cuestiones de política internacional, el desarrollo de habilidades que los acompañarán en el desempeño de sus tareas cotidianas:

- * Investigación
- * Oratoria
- * Negociación
- * Redacción de Proyectos y Discursos
- * Resolución de problemas y conflictos
- * Construcción de consensos

El modelo paso a paso

Esta capacitación se complementa con un seguimiento diario indispensable de las noticias internacionales y de publicaciones especializadas como las que encontramos en la página Web de las Naciones Unidas (www.un.org), fuentes irremplazables a la hora de actualizar y adaptar los contenidos al cambiante escenario global.

La extensión de los Modelos puede variar entre 3 y 4 días. Durante los días de Modelo las actividades que llevarán adelante los delegados estarán divididas en diferentes instancias:

ACTO DE APERTURA

Este acto formal contará con la presencia de varios oradores quines darán la bienvenida a las delegaciones, entre ellos invitados especiales, miembros

de la organización, el Presidente del Jurado y el Secretario General quien declarará formalmente abierto el Modelo de Naciones Unidas. Una vez terminado este acto se realiza la acreditación. En la misma, se entregará a cada delegado una credencial personal (la que deberán portar durante todo el Modelo) y los carteles correspondientes a su delegación. Estos últimos son de vital importancia ya que son utilizados para la toma de asistencia, votaciones y para pedir la palabra, por lo que no pueden ser extraviados ni dañados.

BIENVENIDA POR ÓRGANOS

Una vez abierto formalmente el Modelo, los delegados deberán dirigirse a sus respectivos Órganos o Comisiones, los cuales funcionan en ámbitos distintos. Al llegar, cada Presidente les dará la bienvenida, presentará al resto de las autoridades del órgano y

comentará la dinámica que tendrán las actividades a desarrollarse en el mismo.

Los órganos plenarios (Asamblea General en sus diferentes Comisiones, Conferencia Especial y Consejo Económico y Social) seguirán la siguiente dinámica:

TOMA DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN DE AGENDA

Al terminar con la bienvenida la Presidencia tomará lista para corroborar la presencia de las delegaciones y así permitir la participación en las actividades. Se llamará a cada delegación en orden alfabético y éstas deberán levantar su cartel para dar el presente.

Tras tomar asistencia, los delegados determinarán el orden en el que se tratarán los dos temas de dicho órgano, es decir cual será tema A y cual tema B. Esto se realizará de la siguiente manera: cada

Presidente propondrá una agenda y la someterá a votación; de resultar aprobada la propuesta se establecerá el orden presentado, invirtiéndose en caso de resultar desaprobada la misma.

DEBATE INFORMAL

Los delegados debatirán en un recinto específico su postura sobre el tema correspondiente. La duración del mismo estará determinado en el cronograma que será entregado al comienzo del Modelo. El objetivo de este debate es presentar las posturas del país al resto de las delegaciones, por lo general a aquellas con las que se comparten similitudes políticas, para así poder ser elegido orador y exponer la posición en una sesión formal frente a todas las delegaciones que conforman el órgano.

DEBATE EN GENERAL

En esta instancia los delegados que hayan salido oradores expondrán ante su órgano la postura de su delegación a través de un discurso al cual se les realizarán o no interpelaciones. Este es un debate donde las diferencias se manifiestan puesto que posturas encontradas pueden presentarse enriqueciendo el tratamiento de la temática.

CONSULTAS OFICIOSAS

Una vez que el órgano ha escuchado las diferentes posturas con respecto al tema, pasará a las consultas oficiosas en donde las delegaciones desarrollarán una tarea más específica consistente en plasmar las conclusiones del Debate en General en Proyectos de Resolución, que deberán contar con un número determinado de avales y ser presentado ante la Presidencia. Estos Proyectos deberán contener las posibles soluciones al problema

planteado a través de la temática, pudiendo existir nuevamente diferencias políticas que provocarán la presentación de más de un Proyecto.

DEBATE EN PARTICULAR

Seleccionado uno de los proyectos por parte de Presidencia, los delegados procederán a debatir de manera focalizada ese Proyecto pudiendo realizar enmiendas que permitirán hacer cambios en el mismo. Seguidamente los delegados votarán el proyecto que resulte de este debate. Aquí debemos resaltar la diferencia existente entre la Asamblea General y el resto de los órganos plenarios (ECOSOC y Conferencia Especial) ya que aquella en caso de funcionar en comisiones poseerá una instancia más: el Plenario Final consistente en un debate por parte de los delegados de la Asamblea General, de los

proyectos remitidos por cada una de las comisiones (o sea, aprobados en cada una de ellas) y su posterior votación.

De este modo se dará por concluido el tratamiento del primer tema. Esta dinámica se repetirá en los restantes temas del órgano.

En el caso del Consejo de Seguridad los procedimientos son diferentes:

VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Los delegados deciden cual será la agenda de temas a tratarse durante la jornada. Esto se hará al inicio de cada día de sesiones del Consejo.

DEBATE TEMÁTICO

En esta instancia los delegados debatirán sus posturas con respecto al tema correspondiente, elaboraran Proyectos de Resolución y los

votarán. Se procederá de la misma manera con cada uno de los temas que se incluyen en el orden del día.

ACTO DE CLAUSURA

Finalizado el tratamiento de los temas en todos los órganos, se reunirán los delegados participantes del Modelo y se realizará un acto con las mismas características del Acto de Apertura, haciéndose entrega de las menciones y distinciones, y dejando formalmente cerrado el Modelo.

Órganos a representar

Cada año la OAJNU define los temas que se tratarán en los Modelos en sus distintos órganos.

Las Naciones Unidas realizan su trabajo a través de distintos órganos especializados y de conformación variable. A continuación podrán encontrar un detalle de los mismos y de los temas que cada uno tratará.

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General estará integrada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas representados en el Modelo y por delegaciones observadoras.

La Asamblea General comienza sus sesiones en un Plenario Inicial, donde se inicia el período de sesiones y se vota el orden de la agenda, para luego pasar al trabajo por Comisiones.

Esta modalidad de trabajo se origina en la necesidad de organizar el gran número de cuestiones que se someten a consideración de la Asamblea, según la correspondencia de cada una con el área temática de las Comisiones.

Las Comisiones que forman parte de la Asamblea son las siguientes:

- * Comisión de Desarme y seguridad internacional (Primera Comisión)
- * Comisión de Asuntos económicos y financieros (Segunda Comisión)
- * Comisión de Asuntos Sociales, Culturales y Humanitarios (Tercera Comisión)
- *- Comisión de Política Especial y Descolonización (Cuarta Comisión)
- *- Comisión de Asuntos Financieros (Quinta Comisión)

*- Comisión de Asuntos Jurídicos (Sexta Comisión)

Durante el Modelo sólo se representan tres Comisiones. Los temas a tratar por cada una de ellas son:

1ra Comisión

- Desarme General: Desarme Nuclear.
- Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa.

2da Comisión

- Cuestiones de Política Macroeconómica: Comercio Internacional y Desarrollo.
- Erradicación de la pobreza y otras cuestiones sobre desarrollo.

3ra Comisión

- Adelanto de la Mujer.
- Eliminación del Racismo y la discriminación Racial.

La labor de las comisiones consiste en debatir los temas asignados por la

Asamblea General, para luego votar los anteproyectos de resolución. En caso de ser aprobados los mismos serán remitidos a la Asamblea General la cual los tratará en el Plenario Final. En las sesiones Plenarias (tanto inicial como final) la Asamblea estará compuesta por los delegados de todas las Comisiones que la integren.

CONFERENCIA ESPECIAL

Las Conferencias Especiales, a diferencia de los anteriores Órganos no forman parte del Sistema de Naciones Unidas sino que representan una instancia especial de debate respecto a temáticas específicas. Por lo general se realizan bajo el auspicio de Naciones Unidas a través de la convocatoria de la Asamblea General. Las mismas se reúnen durante un plazo de tiempo determinado en una sede en particular. Ejemplo de ello es la Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia convocada por la Asamblea General en 1997, que se realizó en Sudáfrica entre los días 31 de agosto y 7 de septiembre de 2001.

Estas conferencias se preparan con cierta

anticipación y llevan a cabo su labor independientemente de las sesiones de los Órganos que forman parte del sistema de Naciones Unidas. Por lo general las mismas establecen planes de acción más profundos y específicos. Muestra de ello son la labor desempeñada por la Convención Marco sobre Cambio Climático y su documento fundamental: el Protocolo de Kyoto.

Durante el Modelo la Conferencia sesionará en forma paralela a los demás órganos. La integrarán todos los Estados Miembros y las delegaciones observadores que estén representadas. En esta ocasión la Conferencia estará abocada a:

- 1) Medidas para eliminar el terrorismo internacional
 - a. Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo
 - b. Financiación del Terrorismo
 - c. Medidas unilaterales en la lucha contra el Terrorismo
- 2) Delincuencia Organizada

Transnacional

- a. El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos
- b. Fiscalización Internacional de Drogas
- c. Trata de Seres Humanos, especialmente de Mujeres y de Niñas

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

En este Modelo el Consejo contará con la presencia de los 47 Estados miembros que componen en Consejo de Derechos Humanos y, al igual que los demás órganos, contará con la representación de Observadores ante las Naciones Unidas representados en el Modelo.

Funcionará a través de Sesiones Plenarias (Debates en General y en Particular) que tratarán los temas de la agenda, y diversas instancias (Debate Informal y Consultas Oficiosas) que tienen como objeto promover y facilitar las sesiones formales.

En esta ocasión el Consejo estará abocado

a tratar las siguientes temáticas:

- Situación de los Derechos Humanos en el Oriente Medio
- Situación de los Derechos Humanos en el África Subsahariana
- Situación de los Derechos Humanos en Latinoamérica y el Caribe
- Situación de los Derechos Humanos en Asia y Oceanía
- Situación de los Derechos Humanos en Europa y Asia Central.

CONSEJO DE SEGURIDAD

El Consejo de Seguridad en el Modelo estará conformado por los Estados Miembros que lo integran en Naciones Unidas tanto en forma permanente como no permanente.

La agenda del Consejo es libre y será determinada por los delegados por medio de una votación. Todos los delegados presentes en Órganos Plenarios y no representados en el Consejo de Seguridad tendrán derecho a peticionar al Consejo que trate un tema en particular.

Dinámica y
reglas de

procedimiento de la Asamblea General

La Asamblea General tratará los Temas con la siguiente dinámica:

- * Plenario Inicial (sesión formal)
- *- Debate Informal (sesión informal)
- * Debate en General del Tema (sesión formal)
- * Consultas Oficiosas (negociaciones informales)
- * Debate en Particular del Proyecto seleccionado sobre el Tema (sesión formal)
- * Plenario Final

La duración de cada una de estas etapas será establecido por las Autoridades de cada Modelo y será explicitado en el Cronograma repartido a cada delegación.

Ahora veamos todo esto punto por punto.

PLENARIO INICIAL

Esta etapa del Modelo puede desarrollarse en Plenario o con la Asamblea General ya dividida en sus respectivas Comisiones. Esto dependerá de lo que establezcan las Autoridades de cada Modelo de la OAJNU en particular.

En el mismo se dará inicio al período de sesiones de la Asamblea General a través de un discurso del Presidente de la misma (o de cada Comisión) y la presentación de las autoridades.

Luego se toma asistencia de las delegaciones representadas. Cada Presidente, a través de una lista, nombrará a las delegaciones, quienes deberán alzar su cartel para dar el presente. Otra forma muy usual de tomar lista es que todas las delegaciones levanten sus carteles y que el Presidente vaya nombrando una por una corroborando así los presentes en el recinto (una vez que el Presidente nombra a las delegaciones, éstas deberán ir bajando los carteles).

A continuación, se presentarán los tópicos a tratar por cada una de las Comisiones y se establecerá el Orden de la Agenda. Para esto, el Presidente realizará una propuesta como la siguiente:

“La Presidencia propone el siguiente Orden para la Agenda de la 1º Comisión de la Asamblea General. Tópico A: Proliferación de armas pequeñas. Tópico B: Minas antipersonales”.

Luego se someterá a votación dicha propuesta, votación que será informal y por mayoría simple (ver Mayorías). En el caso de aprobarse la propuesta quedará de esa forma el orden de la agenda, invirtiéndose en caso de rechazo.

Una vez terminado este procedimiento, las delegaciones deberán dirigirse al recinto establecido para el Debate Informal.

DEBATE INFORMAL

En esta instancia, los delegados habrán de negociar, sobre la base de su postura, con respecto al tema en discusión. Esta actividad consiste en una negociación de carácter informal, sin dejar de lado el respeto y las formalidades propias del ámbito de Naciones Unidas.

Cada delegación entablará dichas negociaciones por lo general con las delegaciones que comparte similitudes políticas, culturales, económicas, etc. Se trata de que cada delegación presente su postura sobre el tema, que hace su país con respecto al mismo, que soluciones propone para solucionar la problemática y demás, para que de esta forma todas las

delegaciones estén en condiciones de elegir a aquellas que las representen, o que representen a un bloque político determinado del que forman parte, en el Debate en General. Esta elección se hace a través de un procedimiento que será establecido por la Secretaría General, por ejemplo, “cada delegación tendrá que avalar a tres delegaciones para que pasen al estrado a leer su discurso”.

Este debate es muy importante ya que es el puntapié inicial para un buen desenvolvimiento durante las siguientes etapas. Un buen desenvolvimiento por lo general se mide en la participación de una delegación y el contenido de esa participación. Entonces, las delegaciones deberán poner en práctica todos sus recursos, conocimientos y énfasis para ser elegidos oradores del Debate en General y asegurarse una participación en dicha instancia.

Al momento de la negociación puede servir de gran ayuda el Documento de Posición ya que en él se hace explícito la posición del país con respecto al tema y las diferentes propuestas para resolver el problema planteado (Ver Elaboración de documentos de posición, discursos y

resoluciones).

Una vez finalizado el tiempo establecido para el debate, las delegaciones deberán presentar sus avales en una Mesa de Recepción de Avales y pasar al recinto donde se realizan las sesiones para comenzar con el Debate en General.

DEBATE EN GENERAL

Durante el mismo, no se discute ningún proyecto en especial, se trata simplemente de una etapa de discusión política general que servirá de marco para la redacción del proyecto.

A fines de lograr una mejor representación de las diferentes posturas con respecto al tema, en primera instancia harán uso de la palabra aquellas delegaciones que integren la lista de oradores y posteriormente se pasará a un debate a mano alzada. La lista de oradores, será confeccionada por la Presidencia una vez finalizado el Debate Informal y será leída al comenzar el Debate en General.

EL USO DE LA PALABRA

Todos aquellos delegados que hagan uso

de la palabra serán convocados por el Presidente, se acercarán al estrado y en un tiempo máximo de DOS minutos (salvo modificaciones por parte del Presidente) deberán exponer su postura sobre el tema. Una vez finalizado el mismo, el delegado podrá o no someterse a uno o dos puntos de interpelación, que serán formulados por aquellas delegaciones que determine el Presidente entre las que lo soliciten levantando su cartel. (Ver secciones Las Delegaciones en el Estrado e Interpelaciones).

DEBATE A MANO ALZADA

Concluida la lista de oradores, el Presidente dará la posibilidad a aquellas delegaciones que no hayan estado incluidas en la misma, a hacer uso de la palabra. Para ello utilizará el procedimiento de mano alzada en el cual los delegados que deseen hacer uso de la misma levantarán su cartel y el Presidente, teniendo en cuenta la diversidad ideológica y regional de los países que la soliciten así como el enriquecimiento del Debate, les otorgará el derecho de exponer su postura en un tiempo máximo de un minuto y medio con posibilidades de someterse a interpelación.

DERECHOS A RÉPLICA

La Presidencia podrá otorgar Derechos a Réplica, tanto durante el Debate en General como en el Debate en Particular. El Derecho a Réplica consiste en rectificar lo que se considera una información falsa dada ante el órgano durante un Debate Formal y que perjudica los intereses del país aludido. (Ver sección Réplicas).

MOCIONES

Las delegaciones, en cualquier Debate Formal, podrán hacer uso de las Mociones ya sean, de Procedimiento Parlamentario, de Orden o de Privilegio.

Quizás la moción más utilizada durante el Debate en General es la Moción de Orden. Como se explica en la sección Mociones, la Moción de Orden es utilizada para cambiar el rumbo del debate. En este caso, dicha moción es muy utilizada para proponer a la Presidencia efectuar nuevos puntos de interpelación a una determinada delegación presente en el estrado, ya que la misma puede ser de vital importancia para el tema tratado o puede presentar una postura esencial para la resolución de la

problemática. (En la sección Mociones podrás encontrar un ejemplo de esta situación).

CONSULTAS OFICIOSAS

Finalizado el Debate en General, se pasará a las Consultas Oficiosas. El objetivo es elaborar un Anteproyecto de Resolución que refleje lo debatido previamente por el órgano y las posturas de sus avalantes.

Cada anteproyecto deberá contar con una cantidad de avales mínima equivalente al 20% de las delegaciones representadas en el órgano (el número exacto será anunciado por la Presidencia). En estas Consultas el aval será representado por la firma de un delegado o embajador de la delegación, que será adjuntado al Anteproyecto de Resolución. Se debe tener en cuenta que sólo se puede avalar un anteproyecto por tema que trate el órgano.

La duración de las Consultas Oficiosas será determinada por cronograma pudiendo ser modificado por las autoridades del Modelo. Finalizadas éstas, las delegaciones deberán presentar ante la Mesa de Aprobación de Anteproyectos, lo elaborado en dichas Consultas. Luego de

presentados, la Presidencia analizará los anteproyectos y seleccionará uno para ser debatido en particular y cada delegación recibirá una copia del mismo.

Es importante aclarar que, al igual que en el Debate Informal, las delegaciones deberán realizar los Anteproyectos de Resoluciones con aquellas con que compartan cuestiones políticas, culturales, económicas y demás, o que simplemente tengan una postura similar con respecto al tema para así plantear las soluciones al problema de forma conjunta. (Para realizar los Anteproyectos de Resolución ver la sección Elaboración de documentos de posición, discursos y resoluciones).

DEBATE EN PARTICULAR

Se trata, a diferencia del Debate en General, de la discusión específica de un Anteproyecto de Resolución seleccionado por la Presidencia. No se trata ya de una discusión del tema sino del proyecto. El tiempo neto del debate lo fijará el Presidente y es una sesión formal que se realiza en el recinto respectivo en el cual el Presidente procederá a tomar lista.

A diferencia del Debate en General, en el

Debate en Particular no hay una lista previa de oradores, por lo que las delegaciones que deseen participar deberán alzar su cartel. Esto incluye a Estados Miembros y Observadores. El Presidente elegirá, teniendo en cuenta la diversidad ideológica y regional de los países que la soliciten así como el enriquecimiento del Debate, a las delegaciones que harán uso de la palabra en un tiempo que será anunciado previamente (por lo general varía entre uno y dos minutos).

Dentro de su tiempo, el delegado de un Estado Miembro en uso de la palabra podrá:

- a.- Hablar a favor o en contra del anteproyecto o de alguno de sus párrafos y someterse a interpelación;
- b.- Proponer una enmienda. (Ver sección Enmiendas).

Mientras que un Observador en uso de la palabra podrá:

- a.- Hablar a favor o en contra del anteproyecto o alguno de sus párrafos;
- b.- Someterse a interpelación acerca del anteproyecto.

Las delegaciones Observadoras No Podrán proponer enmiendas.

Se deberá tener cuidado con los comentarios, pues éstos deberán remitirse siempre al anteproyecto. No es el momento para dar posiciones políticas, pues esto es en el Debate en General, ni aludir a cuestiones no incluidas en el anteproyecto, a menos que se proponga incluirlas como una enmienda.

Justamente, para proponer enmiendas, las delegaciones deberán presentarlas ante Presidencia en otra instancia de este debate que son los cuartos intermedios, con sus respectivos avales establecidos por la Presidencia (número equivalente al 10% de las delegaciones representadas). (Ver sección Enmiendas).

Cuando finaliza el tiempo de debate se procede a la votación del Anteproyecto de Resolución el cual queda aprobado, convirtiéndose en Proyecto de Resolución, si obtiene mayoría absoluta y rechazado si no la obtiene; existe en este caso la posibilidad de abstención (Ver sección Mayorías). En caso de darse la primera opción, o sea la aprobación, el proyecto es remitido a la Asamblea General para ser

tratado posteriormente en el Plenario Final.

En caso de considerarlo oportuno, el Presidente podrá permitir a algunas delegaciones justificar su voto explicando las razones que lo motivaron. Las delegaciones Observadoras también están calificadas para opinar sobre el resultado de la votación del proyecto haciendo uso de la palabra en esta etapa.

Es válido recordar que durante este debate también podrán usarse tanto las Mociones como los Derechos de Réplica. (Ver las secciones Mociones y Derechos de Réplica).

PLENARIO FINAL

Al finalizar la labor por Comisiones, la Asamblea General se reunirá en Plenario Final para considerar los proyectos remitidos. Aquí estarán presentes los delegados que integran todas las Comisiones y los embajadores optativamente.

La Presidencia determinará el número de oradores que harán uso de la palabra bajo la modalidad de mano alzada, para efectuar un comentario con respecto al proyecto

aprobado y remitido por la Comisión.

Posteriormente se pasará a una votación formal con posibilidad de abstención siendo necesaria una mayoría absoluta para ser aprobado (Ver sección Mayorías). Aquí también será posible justificar su opción de voto. Este procedimiento se repetirá con cada una de los proyectos. Aquellos que resulten aprobados se convertirán en una Resolución de la Asamblea General.

A continuación, el Presidente dará por finalizado el período de sesiones de la Asamblea General.

Elaboración de documentos de posición, discursos y resoluciones

DOCUMENTOS DE POSICIÓN

Un Documento de Posición es un escrito donde la delegación deja plasmados su trabajo y su postura. En este documento se manifiesta de manera clara y concisa la posición política de un Estado con relación a uno de los temas que serán tratados durante el Modelo.

La redacción de este documento permite a la

delegación aunar criterios entre sus distintos integrantes y organizar las tareas de investigación. Durante el Modelo los delegados pueden utilizar este documento para negociar.

Básicamente, el Documento de Posición presenta dos partes: una general y otra específica, que marcan asimismo las etapas de investigación. Contenido:

PRIMERA PARTE:

Se procede al análisis en general del tema propuesto:

- a) Se definen y explican los términos principales o los conceptos básicos concernientes al tema del debate propuesto.
- b) Se enumeran algunos acontecimientos internacionales recientes relacionados con la problemática a tratar.
- c) Se reseñan los documentos que la delegación considera importantes y que respaldan su posición.

En esta parte no sirve de nada que los delegados realicen Cortar y Pegar de los Informes de Tema, sino más bien una explicación con palabras propias sobre de la temática, con el fin de fijar los conocimientos.

SEGUNDA PARTE:

El Estado expresa su posición y sugiere soluciones:

d) Se presenta la posición política que sostiene frente al tema en cuestión.

En este ítem, es muy importante que los delegados desglosen la posición de su país con respecto al tema en los subtemas o Disparadores. O sea, se toma cada disparador y se presenta la posición del país con respecto a cada uno de ellos.

e) Se propone una solución a los problemas planteados.

Nuevamente, sería conveniente proponer soluciones a cada Disparador.

DISCURSOS

El discurso es la herramienta fundamental que utilizan las delegaciones durante el Debate en General. El mismo contiene básicamente la posición del país que se representa.

Un discurso puede ser dividido en tres partes

fundamentales: Introducción, Desarrollo y Desenlace. Veamos estas partes por separado:

INTRODUCCIÓN

Por lo general, esta parte comienza con las distintas fórmulas de dirigirse a Presidencia y una presentación de la delegación que está haciendo uso de la palabra. Veamos unos ejemplos:

“Sr. Presidente, a través de su investidura quisiera dirigirme a esta honorable Asamblea General con el propósito de presentar la postura de la República islámica del Irán con respecto al tema planteado”.

“Sr. Presidente, a través de usted me dirijo a esta Asamblea General con el fin de presentar la posición de los Estados Unidos de América con relación a las Minas Antipersonales”.

“Sr. Presidente, honorable Asamblea General, como representante de la Republica Argentina quisiera presentar la posición de mi Gobierno sobre la Cuestión de Palestina”.

Para el párrafo siguiente, generalmente se recomienda mencionar algún instrumento de

Derecho Internacional que bien, apoye la postura de la delegación con respecto al tema o que sea importante como base sólida a tener en cuenta para la predisposición de solucionar el problema planteado. Algunas de las formas de lograr lo anteriormente dicho serían las siguientes:

Apoyo de la postura. Discurso de la delegación de Palestina.

“Recordando la resolución 242 del Consejo de Seguridad, la cual establece que los territorios ocupados por Israel después de la guerra del año 1967 son considerados como Territorios Ocupados y por lo tanto deben ser devueltos a sus dueños originales, los Palestinos, pedimos a la Comunidad Internacional que termine con su actitud pasiva y haga respetar las resoluciones que con tanto esfuerzo se adoptan, ya que su incumplimiento tiene repercusiones directas en el estado del Conflicto árabe – israelí”.

INSTRUMENTOS RELEVANTES

“Tomando como referencia la Carta de las Naciones Unidas, en su Artículo 1, inciso 3 donde se explicita que la Cooperación es la base sólida para el desarrollo social, político y económico de las Naciones del mundo,

exhortamos a los Estados aquí reunidos a cumplir con las obligaciones contraídas con respecto a la Asistencia Oficial para el Desarrollo”.

DESARROLLO

En esta parte se debe explicitar la posición del país con respecto al tema y, para mayor y mejor claridad, con respecto a cada uno de los subtemas o Disparadores. De esta manera se presentará la postura de una delegación al resto de los países del órgano, que es justamente el objetivo del Debate en General.

DESENLACE

Para finalizar, se recomienda esbozar brevemente las propuestas de solución de los problemas planteados a través de la temática, para sentar bases sólidas de cara a la elaboración de los Anteproyectos de Resolución y al Debate en Particular.

Es muy importante que tu discurso tenga una duración de DOS MINUTOS. Es por esto que recomendamos que redactes el mismo y lo practiques controlando el tiempo que tardas en leerlo. Además, puedes hacer tu discurso de un minuto con cuarenta y cinco segundos

ya que ante cualquier inconveniente que pueda surgir en el estrado, como nerviosismo o tos por ejemplo, podrás contar con un margen en el tiempo.

RESOLUCIONES

Toda esta sección se refiere a las Resoluciones: elaboración, normativas, análisis, tipologías, enmiendas, elegibilidad, diferencia con las Resoluciones "reales" de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas elaboran resoluciones, no leyes. Una resolución es una de las maneras más apropiadas de aplicar la presión política en los Estados Miembros, de expresar una opinión acerca de una cuestión importante o de recomendar que una acción sea tomada por las Naciones Unidas o por algún otro órgano, comisión o agencia ("agencia" es la denominación informal de organismo especializado).

Una delegación o grupo de delegaciones elabora resoluciones una vez terminado el Debate en General sobre el tópico a tratar. El objetivo es presentar un proyecto de resolución a Mesa de Presidencia, exactamente en el tiempo determinado, y así intentar que ese mismo sea el proyecto que

se trate en el Debate en Particular. Por lo tanto, el proyecto deberá trabajarse durante las consultas oficiosas (negociaciones informales) posteriores al Debate en General de ese tema.

En las Naciones Unidas las resoluciones son elaboradas por los representantes que las delegaciones tienen en los distintos Comités o Comisiones y, luego de ser presentadas al órgano respectivo, son votadas (en la Asamblea General, son mayoritariamente aprobadas por unanimidad). Aquí hay que aclarar una cuestión:

En el Modelo existe lo que podría denominarse una "competencia de proyectos": al no haber una extensa agenda de tópicos a debatir, los delegados querrán participar intensamente en el tratamiento de los temas (mientras que en las Naciones Unidas muchos se abstienen de tratar un tema o de elaborar la resolución al respecto, limitándose sólo a la votación).

La mayoría de los delegados querrá que sea su postura la que se discuta en el Debate en Particular, y por lo tanto, todos querrán presentar proyectos a Mesa de Presidencia. Habiendo tanta diversidad de opinión, es muy probable que no todos coincidan en un

proyecto y es por eso que la discusión y el trabajo en conjunto, y la búsqueda de los avales, serán tareas intensivas y fundamentales. Será imprescindible negociar y saber muy bien de que se está hablando.

Si bien el consenso es el fin que se persigue, no hay que desesperarse si de pronto no se da la misma "armonía" que en las Naciones Unidas. Es muy importante tener en claro que las resoluciones que nos llegan de Naciones Unidas son la instancia final de un arduo proceso (donde seguro hubo discusiones) y por ello en general son presentadas por un gran número de Naciones y aprobadas por unanimidad, aún cuando esto haya implicado resignar algunas opiniones que probablemente en el Modelo los delegados no querrán callar.

Cuando se está elaborando o avalando un proyecto de resolución se debe tener en cuenta que su forma influye en forma directa sobre su contenido. La resolución debe ser clara, concisa y cumplir con todos los requerimientos formales. Lo sustancial debe ser bien desarrollado y asentado; el carácter y los intereses de las Naciones que la avalaron debe quedar reflejado.

Las resoluciones siguen un formato común

que deberá ser respetado:

Absolutamente todos los renglones o líneas de las hojas utilizadas van enumeradas en el margen izquierdo, aún si los renglones están sin escribir.

Bajo los datos del encabezamiento va el título "Proyecto de Resolución", subrayado.

Absolutamente todos los párrafos van escritos a espacio simple (es decir, ningún renglón los separa) y van a doble espacio entre párrafo y párrafo (es decir, los separa un renglón).

Todos los párrafos que tengan la forma de cláusula terminan en coma o punto y coma (la definición gramatical indica que, por ser párrafos, terminan en punto y aparte; esto servirá para determinar mentalmente el final de una idea, pero al escribirla deberá asegurarse de terminarla con coma o punto y coma). La única excepción a esta regla es la última cláusula preambulatoria antes de comenzar con los párrafos de carácter operativo. Esta cláusula es la única que puede terminar en punto.

Las cláusulas comienzan con una forma verbal, un adverbio o un adjetivo. Esta

palabra va siempre subrayada o escrita en negrita o itálica. Si comienzan con un infinitivo, este puede no ir subrayado.

Cuando una resolución es elaborada por un país o grupo en particular (es decir, menor a la cantidad total de países que la avalan), se puede anotar al final "Proyecto presentado por:...."; siempre que los autores así lo deseen y el resto de los países firmantes así lo consientan.

Se deberá adjuntar a la resolución finalmente presentada a Mesa de Presidencia, una hoja (o varias, si fuera el caso) con la firma de los embajadores o delegados ante el órgano de todos los países que avalan la resolución, con su nombre completo y el de su país en letra clara de imprenta.

Las resoluciones se escriben de a una sola carilla por hoja. La extensión del escrito deberá ser razonable.

La resolución se conforma por párrafos, ya sean cláusulas de cualquier tipo, artículos, incisos de cláusulas o artículos, o incisos de incisos, etc. Veamos que es cada cosa, haciendo referencia exclusivamente a la elaboración de resoluciones en este Modelo.

Las CLÁUSULAS señalan el estado de las cosas, es decir, definen una cierta actitud o postura de las Naciones Unidas. Las hay preambulatorias y operativas. Empiezan siempre con una forma verbal, un adjetivo o un adverbio.

Los ARTÍCULOS son disposiciones que regulan una situación. Siempre aparecen un conjunto de varios artículos haciendo referencia a un mismo tema, intentando establecer un código o conducta. Se utilizan sólo en las resoluciones que se transforman en Declaraciones, Convenciones, Tratados, Reglamentos, etc. Van intitulados con la palabra "Artículo" seguida del número correspondiente.

Los INCISOS son desprendimientos de las cláusulas o artículos que sirven para detallar especificaciones o enumerar opciones. Van precedidos por un número y un punto cuando cada inciso es relativamente independiente de otro, y todos terminan con punto. Van con una letra y un paréntesis final cuando se está enumerando cosas de un mismo tipo, y todos terminan en coma o punto y coma salvo el último, que termina en punto. Llegado el caso de tener que emplear incisos de incisos de incisos (o más aún), lo mejor será consultar a un Asesor; cabe recordar que cada instancia

(es decir, cada nivel de inciso) debe ser clasificada de diferente manera y cada una de las partes de un mismo nivel de igual forma.

A continuación describiremos con precisión cada una de las tres partes que conforman al proyecto de Resolución. Cada proyecto de resolución consta de tres partes:

A. Encabezamiento

B. Párrafos de carácter preambulatorio

C. Párrafos de carácter operativo

A. ENCABEZAMIENTO

En el encabezamiento deberá figurar el órgano correspondiente, el tema a tratar y los avales, en ese orden.

a) El órgano será, alternativamente, "Asamblea General", "Consejo Económico y Social", "Conferencia Especial" o "Consejo de Seguridad", etc. Se indica como "Órgano".

b) Los temas están formalmente indicados como "Tema" o "Tópico". Como en el Consejo de Seguridad la agenda es abierta, el título del tema estará enunciado por la delegación que lo proponga. En caso de ser necesario, a sus delegados deben remitirse para que con detalle les indique el título. El mismo

procedimiento debe seguirse en los órganos plenarios en caso de que alguna delegación proponga un tema por fuera de la agenda y este sea aprobado para su discusión.

c) Los avales están formalmente indicados por el título "Avalado por". Seguidamente, se enumeran todos los países que avalan el proyecto, separados por un punto y coma (;), en castellano, y en el orden en que se desee. Si bien no es necesario colocar el nombre oficial completo (basta el nombre tal cual figura en el cartel o en cualquier lista editada por las Naciones Unidas), es muy importante evitar imprecisiones como por ejemplo escribir sólo "Corea", "Arabia", etc.

B. PÁRRAFOS DE CARÁCTER PREAMBULATORIO

El propósito de estos es citar los instrumentos precedentes, sentar antecedentes históricos o establecer la situación actual del tópico a tratar, así también como justificar la acción posterior. La importancia de este preámbulo depende de lo que esté bajo consideración, pues en algunos temas es sólo una formalidad. Debido a que los artículos tienen siempre un

carácter operativo (pues se usan cuando se indica y se insta a hacer algo), los párrafos preambulatorios son siempre cláusulas (y del tipo preambulatorio).

Las cláusulas preambulatorias comienzan siempre con un gerundio (lo que indica que el contenido expresa una acción como realizándose transitoriamente) o un adjetivo (o bien un adverbio que enfatiza la palabra a continuación). Esto significa que se está definiendo un estado actual o que se está haciendo memoria de hechos o elementos previos.

En general, las cláusulas preambulatorias terminan en coma (,). Nómina de algunas cláusulas preambulatorias:

Acogiendo con interés	Declarando	Perturbado
Afirmando	Deplorando	Preocupado
Alarmado por	Desaprobando por	
Buscando	Deseando	Profundamente consciente
Completamente	Destacando	Profundamente convencido
Deplorando	Enfatizando	Profundamente convencido
Completamente	Esperando	Profundamente objetado
Preocupado	Guiado	Profundamente objetado
Completamente	Habiendo	Profundamente perturbado
Creyendo	considerado	Profundamente perturbado
Consciente	Habiendo estudiado	Profundamente perturbado

Considerando	Habiendo	preocupado
Considerando	examinado	Reafirmando
también	Habiendo	Reconociendo
Contemplando	recibido	Recordando
Convencido	Notando con	Recordando
Creyendo	desaprobación	también
Cumpliendo	Notando con	Refiriendo
	profunda	Teniendo en
	preocupación	cuenta
	Notando con	Teniendo en
	satisfacción	mente
	Observando	Tomando nota
	Objetando	

Al leer la resolución debe dar la sensación de que son las Naciones Unidas (o uno de sus órganos) quien está hablando. Por lo tanto, dependiendo el órgano, la resolución dirá: (La Asamblea General está) convencida, considerando, preocupada, etc. (El Consejo de Seguridad está) convencido, considerando, preocupado, etc. (El Consejo Económico y Social está) convencido, considerando, preocupado, etc. y en todos los casos puede usarse (Los delegados estamos) convencidos, considerando, preocupados, etc. (Los Estados Partes de esta resolución están) convencidos, considerando, preocupados, etc.

Es importante mantener el mismo estilo a lo largo de toda la resolución.

C. PÁRRAFOS DE CARÁCTER OPERATIVO

La solución en una resolución es presentada por una secuencia lógica de párrafos operativos en progreso. Estos párrafos deben recomendar, establecer, definir, alentar, o pedir ciertas acciones, o bien sentar opiniones favorables y/o desfavorables con respecto a una situación existente. Si bien cada párrafo llama a una acción específica, sólo las resoluciones del Consejo de Seguridad son obligatorias para los Estados Miembros. En los órganos plenarios son sólo recomendaciones (aunque se redacten de la misma forma).

Las resoluciones son usualmente sólo un paso previo en el proceso de una solución. Un análisis de resoluciones anteriores revelará alternativas que posiblemente hallan fallado, por lo que solamente un poco de imaginación y estudio producirán cosas nuevas. Mucho mejor aún si el delegado descubre o diseña nuevas iniciativas, o encuentra una forma contundente de expresar la posición de su país. Todo esto deberá estar siempre ubicado dentro del

marco de las Naciones Unidas.

Debido a que el carácter operativo tiende a "disponer las cosas", son también llamados indistintamente párrafos dispositivos.

Analicemos algunas cuestiones sobre los párrafos operativos:

La parte operativa de una resolución puede adquirir el carácter de Recomendación, Declaración, Conferencia, Convención, Tratado, Reglamento, etc. No indagaremos en las diferencias entre unos y otros, pero debe ser tenido en cuenta cuando se maneje material de las Naciones Unidas. El delegado del Modelo elaborará siempre resoluciones, pero podrá sacar pautas de estos tipos de Documentos. El Consejo de Seguridad podrá editar Declaraciones, pero siguiendo las normas o prototipos que presente la Presidencia.

Los párrafos operativos pueden estar agrupados bajo un título que englobe la temática a tratar. Por ejemplo, algunos párrafos pueden estar englobados por títulos como:

I. SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS

II. CAMPO DE APLICACIÓN

III. PRINCIPIOS RECTORES

VI. ASPECTOS PARTICULARES EN ...

V. ACCIÓN EN LOS SECTORES DE ... etc.

Cuando una resolución es considerablemente táctica (es decir, con puntos sistemáticamente organizados para sentar acciones o actitudes respecto de algo), las cláusulas suelen ir numeradas (número seguido de punto) al inicio del párrafo.

Cuando una sucesión de párrafos que no sean cláusulas comienzan de la misma forma, conviene enumerarlos. Ejemplo:

1. Todos los Estados Partes deberán...
2. Todos los Estados Partes se comprometen a...
3. Todos los Estados Partes quedan invitados...

ó

1. Los gobiernos informarán...
2. Los gobiernos que así lo soliciten
3. Los gobiernos no intervendrán en ...

Asimismo, las cláusulas operativas que comienzan con un verbo en infinitivo deben ir preferentemente numeradas. Las cláusulas operativas comienzan siempre con un verbo en tiempo presente del modo indicativo. Con

respecto a la conjugación, se usa el mismo criterio que para las cláusulas preambulatorias: se debe leer "la Asamblea General está" o "los delegados están", etc. En general, las cláusulas operativas terminan en punto y coma (;). Nómima de algunas cláusulas operativas:

Acepta	Declara	Nota
Acoge con beneplácito	prudente Deplora	Nota con preocupación
Afirma	Designa	Pide
Apoya	Encomia	Proclama
Aprueba	Enfatiza	Reafirma
Autoriza	Exhorta	Recomienda
Celebra	Expresa	Recuerda
Condena	Expresa su	Resuelve
Confirma	esperanza	Solemnemente
Considera	Ha resuelto	afirma
Decide	Insta	Solicita
Define	Invita	Toma nota
	Llama	Urge

ELEGIBILIDAD

Las Presidencias del Modelo son las encargadas de editar las resoluciones respectivamente elegidas para tratar en

particular. Todas las delegaciones recibirán una copia para poder trabajar.

Teniendo en mente sus conocimientos en materia de resoluciones, Presidencia elegirá los proyectos en función de:

- a) los contenidos abarcados
- b) el cumplimiento de las formalidades pertinentes
- c) el grado de generalidad
- d) su coherencia con la realidad
- e) su concordancia con las actividades y política de las Naciones Unidas
- f) su viabilidad
- g) la demostración de estudio, investigación, interpretación y creatividad.

La Presidencia no corregirá errores de concepto hasta finalizado el Debate en particular, dando la oportunidad a las delegaciones de hacerlo a través de las enmiendas al proyecto. Sí corregirá errores de forma, aclarándolos eventualmente.

El siguiente es un ejemplo de proyecto de Resolución presentado ante el Consejo Económico y Social en el Seguido Modelo de Naciones Unidas para Capital Federal y Gran Buenos Aires.

(1)

- (2) ÓRGANO: Consejo Económico y Social.
- (3) TÓPICO: Prostitución Infantil.
- (4)
- (5) AVALADO POR: Canadá; Estados Unidos de América; España;
- (6) Grecia; Israel; Malta; México; Nueva Zelanda; Sudáfrica.
- (7)
- (8)
- (9) PROYECTO DE RESOLUCIÓN
- (10)
- (11)
- (12) El Consejo Económico y Social
- (13)
- (14) Inspirado en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en su espíritu de cooperación internacional, en la solución
- (15) de problemas de carácter social y cultural;
- (16)
- (17)
- (18) Teniendo en cuenta que las condiciones de pobreza y el turismo que
- (19) afecta a la prostitución, agravan el problema;
- (20)
- (21) Reafirmando lo propuesto en la Declaración de los Derechos del Niño;
- (22)
- (23) Teniendo en cuenta que el 13 % de los niños del mundo entre diez y

(24) catorce años, se encuentran explotados y / o empleados;

(25)

(26) Resuelve

(27)

(28) 1. Desaprobar el maltrato físico, mental y/o sexual de los niños mediante

(29) Instituciones destinadas a resolver estos problemas, combatiéndolos

(30) desde distintos puntos según las

necesidades de cada país, instando a la

(31) creación de grupos anónimos de ayuda y protección tanto del niño

(32) involucrado como de las personas afectas a ello.

(33)

(34) 2. Fomentar el desarrollo educativo del niño respetando la religión y

(35) la cultura de cada país.

(36)

(37) 3. Solicitar a los Estados Miembros a la no explotación de los menores.

(38)

(39) 4. Exhortar a las Naciones a la penalización tanto de los proxenetas como a

(40) los demandantes de la prostitución infantil, así como también condenar

(41) a los que practican u organizan el

turismo sexual, cobrando a la vez una

(42) multa, la cual será destinada a la asistencia física y psicológica

(43) de los niños afectados.

(44)

(45) 5. Pedir que cada Estado considere, de acuerdo a su legislación interna,

(46) el control de los medios masivos y los no masivos, para controlar la

(47) expansión de material que apoye y/o difunda la prostitución y la

(48) pornografía tanto infantil como la no infantil.

(49)

(50) 6. Apoyar la labor de UNICEF e invitar a colaborar económicamente

(51) a los Estados Miembros en la medida de sus posibilidades.

(52)

(53) 7. Pedir al Secretario General de la Organización de las Naciones

(54) Unidas que notifique e informe en el próximo período de

(55) sesiones el cumplimiento de esta resolución.

(56)

(57)

NOTA: obviamente la extensión de los proyectos por lo general es mayor y se permite aproximadamente hasta 100 líneas.

¿Cuál es tu rol como delegado?

Durante el Modelo tu rol como delegado va a ser básicamente el de un "negociador".

* Esta actividad se relaciona con una de las funciones que tienen las Misiones Diplomáticas (ver Misiones Diplomáticas).

En qué se basará tu rol como negociador:

1º) en el conocimiento de los intereses de la delegación.

2º) en la búsqueda del equilibrio entre todas las posturas presentes.

La Negociación es una actividad que realizamos frecuentemente. Cada uno de nosotros, sin importar nuestra facilidad para la oratoria o la mediación, negocia sus intereses a diario. Esto nos da la pauta de la importancia de la negociación para promover un ámbito de tranquilidad a nuestro entorno; y justamente esto es llevado al plano de las relaciones internacionales, en donde se "negocia" en miras de alcanzar el provecho para todos.

Cada caso en el que "negociamos" es diferente, pero los elementos que hacen al proceso de negociación no varían. En éste encontramos la conjugación entre: el protagonismo que persiguen las partes, los intereses que defienden y la búsqueda de opciones favorables para todos. Nosotros tenemos que hacer énfasis en el último.

Para poder arribar a soluciones globales es necesario que planifiques tu estrategia de negociación. Esto quiere decir que, organices tus objetivos y que conozcas los del resto.

A.¿CÓMO NEGOCIAR?

Durante el Modelo, vas a estar en permanente situación de negociación, esto quiere decir que tu delegación se beneficiará a través de tus decisiones. Para ésto tenés que tener en cuenta que el primer paso es: "negociar desde los intereses", es decir, negociar para alcanzar lo que deseas (o sea "tus intereses"). En este punto tenemos que distinguir la negociación de intereses de la negociación de posturas, la cual representa, el reclamo en una situación de conflicto, en función de tu visión particular. La diferencia entre una y otra es que la segunda hace prevalecer tu punto de vista asumiendo una postura inflexible, aun en perjuicio de tu verdadero interés .

Existen diversos modelos de negociación , nosotros te proponemos que analices la combinación de la negociación razonada y la negociación integrativa. El producto que se obtiene de la unión de ambas es:

-Redefinir el problema a través del intercambio

de intereses para lograr ampliar los resultados positivos para todos. (negociación integrativa)

La redefinición comprende un análisis más complejo de tu problema particular; ya que en este punto encontrarás que hay otras situaciones similares a la tuya que necesitan de las mismas soluciones (esto es lo que caracteriza a los "problemas globales"). En esta instancia es conveniente aplicar la técnica de torbellino de ideas por ejemplo, o cualquier otra en donde sea posible mantener un diálogo ordenado para poder escuchar a todos los interesados.

En "Mediación" suele asimilarse la complejidad de un problema con la estructura de un iceberg. Los icebergs (como los problemas) sólo muestran 1/10 (un décimo) de la totalidad de su altura; llevando este ejemplo a la complejidad de un problema, nos estamos refiriendo a que es necesario indagar sobre la magnitud del conflicto (es decir, conocer todos los intereses en juego) para poder proyectar soluciones abarcativas.

-Diálogo asentado en la buena fe de las partes.
Predisposición a la comunicación y al arribo de un acuerdo aceptable para todos teniendo como base los intereses de cada uno (negociación razonada)

Sólo desde una posición honesta podrás dar seguridad al resto de las partes interesadas a abrirse a la discusión. Nunca intentes imponer tus soluciones sin antes haber escuchado al resto. No hagas del tiempo un elemento negativo para arribar a soluciones; es decir que por tu afán de concretar una salida favorable para todos, pierdas la confianza del resto.

Para poder concretar tu negociación es fundamental que captés la atención de las demás personas y para eso, tendrá que hacer énfasis en tu capacidad como orador, por eso nos preguntamos:

B. LA DELEGACIÓN

Como delegado, no estás solo, sino que te manejas con tu equipo: "la delegación".

En la delegación cada uno de ustedes, como delegados, cumplen un rol especial, el de abocar su estudio a una temática particular, sirviendo el embajador de nexo entre todos. Por esta razón tu desenvolvimiento está relacionado con el del resto. Todos los integrantes que conforman la delegación deben conocer los intereses que los une y armar una estrategia de negociación, enmarcada en los principios que caracterizan a la ONU (ver Carta de Naciones Unidas).

RECOMENDACIONES:

Previo al Modelo

- a) armar una estrategia de negociación (identificación de intereses).
- b) Redactar los documentos de posición y los discursos en equipo. Es muy conveniente que toda la delegación esté informada de las posiciones de sus integrantes en los distintos Órganos.

DURANTE EL MODELO

- a) mantener una postura de negociación coherente.
- b) Mantener una comunicación fluida.

Rol del docente durante la Capacitación

El rol del docente durante la etapa de Capacitación es básicamente ayudar y guiar a los delegados en lo referente a contenidos. Este trabajo puede complementarse con la Capacitación llevada a cabo por la organización, pero cobra mayor importancia por el hecho del contacto permanente que el docente tiene con los alumnos en sus respectivas instituciones.

El docente deberá por lo tanto, motivar a sus

alumnos, incentivar la investigación, brindar herramientas para la investigación, realizar un seguimiento, resolver dudas temáticas, desarrollar herramientas como la oratoria y la negociación, etc.

Para esto, sería conveniente que el docente maneje los contenidos generales de la Capacitación tales como Naciones Unidas, herramientas de investigación y oratoria, la agenda de temas, etc. Por lo tanto, los contenidos desarrollados en Capacitación Vía Internet (CVI) también están dirigidos a los docentes.

Sin embargo, el docente puede ser clave en contenidos no previstos en CVI como por ejemplo Historia del Siglo XX y XXI, que incluyen cuestiones como las guerras mundiales, la Guerra Fría, el Capitalismo, el Comunismo, la Globalización, etc, que son conceptos que enriquecen la preparación de los delegados.

Es de vital importancia que el docente corrobore que los delegados cumplan con todas las etapas de capacitación establecidas en CVI: Los Niveles. Éstos han sido elaborados de manera que el delegado realice una investigación con cierto sentido lógico y ordenado, que tienen como fin la puesta en práctica de lo aprendido en el Simulacro. De nada servirá que el

delegado vaya directamente a los Contenidos Temáticos sin pasar por Naciones Unidas o una investigación del país a representar, ya que de esta forma obtendrá un conocimiento incompleto y quizás tenga problemas en la comprensión de la temática.

Justamente por esto pasaremos a una descripción de cada nivel, indicando el Rol del docente en cada paso:

NIVEL 1: QUÉ ES UN MODELO DE NACIONES UNIDAS?

Este Nivel define Modelos de Naciones Unidas y luego desarrolla cada una de las etapas del Simulacro. Esta información es complementada luego en el Nivel 6 referida al reglamento.

Además, este Nivel presenta los órganos a representar durante el Simulacro con sus respectivas temáticas. Aquí el docente podrá aconsejar a cada delegación sobre que alumnos estarán en cada órgano y/o comisión teniendo en cuenta la temática y las personalidades y aptitudes de sus alumnos.

NIVEL 2: SISTEMA INTERNACIONAL

Los contenidos en este Nivel pueden presentarse muy técnicos para los delegados

por lo que la explicación por parte del docente ayudará a la comprensión del ambiente o contexto donde se desarrollan las Relaciones Internacionales. Lo técnico del contenido viene dado por conceptos jurídicos y de Derecho Internacional como por ejemplo “Los sujetos del Derecho Internacional”, definiciones con las que el docente estará familiarizado facilitando la explicación a sus alumnos.

Cuando se describen las Organizaciones Internacionales Intergubernamentales, el docente podrá pedir a sus alumnos que profundicen la información de cada una de estas organizaciones en los siguientes puntos:

- * Cantidad de países que la componen, cantidad de habitantes total estimada.
- * Características: de Libre Comercio (son intergubernamentales), de integración total (supranacionales: las decisiones que se toman son obligatorias por los estados aunque estos estén en desacuerdo).
- * PBI total regional.
- * Presupuesto militar de los principales países.
- * Líneas generales de Política Exterior y posicionamiento.
- * Seguridad.

1. Terrorismo internacional: si está afectado por el terrorismo. Política a seguir en la lucha contra

el terrorismo.

2. Conflictos internacionales: posición en conflictos de interés.

* Economía:

* 1. Intereses en cuestiones de Deuda externa.

* 2. Intereses en recursos naturales.

* 3. Intereses en Financiación del Desarrollo.

* 4. Nuevas áreas de libre comercio: Si una Organización Internacional busca expandir el libre comercio hacia nuevos países.

* 5. Participación en el FMI y Banco Mundial.

* Política de Derechos Humanos.

NIVEL 3: NACIONES UNIDAS

ANTECEDENTES Y CREACIÓN DE NACIONES UNIDAS

Aquí lo más interesante viene dado por los aspectos históricos que el docente puede aportar, para que los delegados comprendan el contexto en que se desarrollaron y crearon las organizaciones que sentaron precedentes de Naciones Unidas y luego el camino recorrido para la creación de la Organización Internacional más representativa.

CARTA DE NACIONES UNIDAS

Tal como sucede en el Nivel 2, la explicación de la Carta puede resultar muy técnica para los delegados. Si bien no pretendemos que el docente sea especialista en Derecho Internacional, sabemos que hay conceptos que manejan, y por esta razón cobra importancia la atención a las dudas que puedan surgir en sus alumnos. Además la Carta, y principalmente los Propósitos y Principios, muchas veces hacen alusión a ciertos principios o valores como el Respeto a los Derechos Humanos, a la Vida o la Soberanía donde una definición provista por el docente será clave para el entendimiento de los delegados.

Es muy importante que los delegados sepan comprender la Carta, ya que esta no solo define los Propósitos y Principios sino todo el funcionamiento y procedimiento que tienen las Naciones Unidas. Se podrán encontrar descripciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, actuación de la Organización frente a actos de Amenaza, Agresión o Quebrantamiento de la Paz, etc, que ayudarán al delegado durante el Simulacro a tener un desenvolvimiento justificando todas sus acciones con algo irrefutable y firmado por todos los Estados Miembros.

LABOR DE NACIONES UNIDAS

La importancia de este punto radica en que muchas veces sucede que no se conoce acabadamente la labor de Naciones Unidas, circunscribiéndola a la actuación del Consejo de Seguridad en determinados conflictos internacionales. Aquí podrán observar tanto docentes como delegados todo el trabajo de la Organización tanto en Seguridad Internacional como en Derechos Humanos, Ayuda Humanitaria, sincronización de rutas aéreas, etc. Algo muy importante a trabajar por el docente podría ser la identificación de la labor de Naciones Unidas en la vida cotidiana de los delegados, o quizás los aspectos donde se debería trabajar un poco más.

ORGANIGRAMA

El Organigrama brinda la posibilidad de ubicar el trabajo de los delegados dentro del Sistema de Naciones Unidas y así poder relacionar la temática con las diferentes Agencias que trabajan junto a la Organización.

NIVEL 4: HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN

Las herramientas brindadas darán a los delegados la posibilidad de realizar sus propias

investigaciones tanto sobre la temática como sobre los países que representan o la actuación de Naciones Unidas. Sin embargo, la información que podrán encontrar sabemos que puede ser demasiada y muchas veces hará que los alumnos se pierdan y no sepan discriminar lo importante. Justamente en esto radica la importancia del docente, pudiendo asesorar a los delegados en la búsqueda de información.

El docente deberá procurar que el alumno respete la idiosincrasia y lineamientos de política exterior del país que representa dejando a un lado los prejuicios y la opinión personal que sustente sobre el tema a debatir.

NIVEL 5: CONTENIDO TEMÁTICO

Es muy importante que el docente procure que los alumnos posean un conocimiento acabado de los temas que tratarán durante el Simulacro. Para esto se podrá recurrir a la elaboración de cuadros sinópticos que relacionen la temática con los demás contenidos desarrollados en CVI como Naciones Unidas o Sistema Internacional, explicación de la temática por parte del delegado, evaluaciones o lo que se considere necesario. También es muy importante que los delegados sepan asimilar el Informe de tema elaborado por la organización y puedan profundizar sus contenidos (algo que es esencial

para su formación).

Los Informes de Tema constan de:

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Sería óptimo que se busque información de cada acontecimiento al que se hace referencia en esta parte, puesto que el informe solo contiene una breve reseña de lo ocurrido. Nuevamente los conocimientos de historia del docente harán que los delegados comprendan el contexto de cada acontecimiento.

INSTRUMENTOS DE DERECHO INTERNACIONAL

La comprensión de estos instrumentos es clave para el entendimiento de la temática. El docente podrá junto con sus alumnos profundizar y debatir los aspectos incluidos en cada Tratado o Resolución siempre relacionándolo con el país que se está representando. Saber si el Estado que se representa ha firmado el Tratado al que se hace referencia y cuales fueron las causas o razones dadas por el Estado para su firma o no, serán muy importantes a la hora de fijar la posición que tiene el país con respecto al tema.

DISPARADORES

Este punto es el más importante del Informe puesto que determina los Ejes de Debate. Un disparador es un subproblema del problema general que representa la temática, es algo sin resolver. Un ejemplo sería:

Tema: Derechos del Niño

Disparadores: Niños en conflictos armados, Explotación sexual de los niños, Trabajo infantil.

Es muy importante que el docente trabaje junto con los delegados en la identificación de la posición del país en cada uno de estos puntos, para luego construir la posición general con respecto al tema.

NIVEL 6: REGLAMENTO

El Nivel 6 se divide en dos partes principales: Dinámica y Reglas de procedimiento y Elaboración de Documentos de posición, Discursos y Resoluciones.

En el primer punto, es importante que el delegado comprenda todos los pasos de

tratamiento de un tema durante el Simulacro y las herramientas con las que cuenta para el desarrollo (como las mociones o las enmiendas). Si es viable, sería muy provechoso que el docente trabaje con los alumnos realizando pequeños simulacros del Simulacro, que contengan la lectura de un discurso y la elaboración de interpelaciones, la defensa de una enmienda o la presentación de diferentes mociones.

Para el segundo punto, el docente es muy importante a la hora de la revisión y la corrección de lo elaborado por los delegados.

NIVEL 7: ROL DEL DELEGADO

El docente con respecto a este punto podrá trabajar específicamente en cuestiones de Oratoria, Protocolo y Ceremonial o estrategias de Negociación. Es muy aconsejable buscar la oportunidad de una aplicación práctica para cada uno de estos puntos, como por ejemplo permitir a los delegados leer sus discursos o improvisar la defensa de una postura frente a su curso.

Más allá de la descripción realizada anteriormente, quizás lo más importante del Rol del Docente será la **motivación e incentivo** de

sus alumnos, ya que luego el delegado trabajará con cierta constancia en cada una de las etapas.

Sería importante también que el docente pudiera trabajar una postura personal de cada alumno con respecto a los temas, para hacer que la participación en un Modelo trascienda a una discusión jugando a ser de un país diferente. Este es nuestro objetivo como organizadores de Modelos de Naciones Unidas, que los participantes comprendan que estas problemáticas globales existen también en el ámbito local y que ellos tienen la oportunidad y el espacio para tomar cartas en el asunto y aportar a la solución de Problemas Internacionales o Problemas Sociales Locales.